

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MERCADO MUNICIPAL (EXPTE. 7817/2022)

La alcaldesa explica que en el pasado Pleno del mes de octubre se trajo la propuesta de continuidad de la gestión del servicio del mercado público por la Asociación de Comerciantes del Mercado Público de San Lorenzo. El acuerdo del Pleno fue notificado con fecha 3 de noviembre a la Asociación de Comerciantes, que presentó por escrito tanto las cuentas que le habían sido requeridas como que no presentarían alegaciones a dicho acuerdo y entonces, lo que se trae ahora a Pleno es que, entendiéndose que este servicio se ha prestado, en tanto se licite una nueva concesión, el servicio se siga prestando por la actual Asociación de Comerciantes del Mercado Público.

La portavoz de Vox dice que en esta ocasión no votarán en contra porque se ha asegurado que en menos de un año habrá nueva licitación.

La portavoz socialista explica que dado que según el informe del Secretario, el contrato existente entre el Ayuntamiento y la Asociación de Comerciantes ha terminado en agosto del 2022 y no hay posibilidad de prórroga, estando la concesión en precario ahora mismo, desde el PSOE estimamos que lo más correcto sería recuperar la gestión directa del Ayuntamiento.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE USO TEMPORAL DE TERRENO MUNICIPAL DEDICADO A HUERTOS SOCIALES (EXPTE. 8476/2022).

La portavoz socialista agradece la incorporación de una corrección. Se pasa a votar y se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA IMPULSAR LA ACCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN MEJORAR LA AYUDA SOCIAL A LOS VECINOS (EXPTE. 9883/2022).

Si bien es cierto que San Lorenzo de El Escorial goza de una buena situación socioeconómica en términos generales, son muchos los vecinos que se encuentran en una situación de necesidad. De esta manera, según el INE, algunas zonas de nuestro municipio se encuentran entre el 25% más pobre de España. Por este motivo, y con el objetivo de alcanzar una mayor cohesión social, la intervención del Ayuntamiento resulta fundamental. El grupo municipal Vecinos Por San Lorenzo propone tres puntos: 1. Que se incrementen en lo posible o al menos se mantengan las cuantías señaladas en los próximos presupuestos municipales. 2. Que se facilite la tramitación de dichas ayudas, bien con



la simplificación de los procedimientos de asignación y/o con personal que ayude en dicha tramitación para conseguir una mayor agilidad y efectividad en la entrega de dichos fondos a los beneficiarios. 3. Que se exploren otras vías de subvención, ayudas con esta finalidad, que sean más ágiles y efectivas para su inclusión en el próximo presupuesto municipal.

La concejal Myriam Contreras toma la palabra para decir que en el año 2020 se hicieron unas ayudas por una causa extraordinaria como fue el tema del COVID, que se dotaron con una cantidad muy grande, 280.000 euros, que fueron la 1ª convocatoria y 2ª convocatoria de ayudas a viviendas, además de otros 280.000 casi o 250.000 para pymes. En concreto, las ayudas a viviendas hubo en total cerca de 100 solicitudes. Yo creo que a lo mejor habría bastante más gente que lo necesitaba, pero o no lo quisieron solicitar o no conocieron de las ayudas, pero desde luego, lo que no cabe duda es que desde el Área de Educación, que es desde donde se están gestionando todas estas ayudas, se les presta toda la atención necesaria. Para las segundas ayudas de 2021 solamente hubo nueve solicitudes, de 50.000 euros que se habían presupuestado, pudimos entregar desgraciadamente solo 800. Y este año de momento hemos tenido presupuestados 40.000 euros y tenemos 53 solicitudes, de las cuales, aparentemente 4, solamente 4, han cumplido los requisitos y 13 son subsanables, 36 están denegadas porque están por debajo de los requisitos que tienen estas bases.

Toma la palabra el primer teniente de alcalde José Enrique París Barcala, para asegurar que el equipo de gobierno no deja de trabajar en las ayudas sociales. Respecto a la tramitación, como dicen ustedes, pues les garantizo que tanto los técnicos de educación como los técnicos de servicios sociales y el personal de ambas áreas se vuelcan en la atención y en facilitar toda la documentación, en rellenarles, en prepararles, e incluso me atrevería a decir que a veces les persiguen para que presenten la documentación requerida.

La portavoz socialista dice que le parece bien que Vecinos se apunte a la denuncia del Partido Socialista de la falta de ejecución del presupuesto. Desde Vox están de acuerdo en que toda ayuda es poca. Dicen que no hace falta poner más personal a gestionar las ayudas sino simplificar los trámites.

El portavoz de Podemos-Equo dice que van a apoyar la moción y que debe haber algo que no se está haciendo bien.

El grupo socialista propone una enmienda: 25 "4.- Que conforme a un proyecto de mejora de los servicios sociales en nuestro municipio el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial solicite bien de manera independiente, o a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales si fuese necesario, ser beneficiario de los fondos asignados a entidades locales mediante proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia."

El grupo Vox propone otra enmienda: Que se facilite la tramitación de dichas ayudas, bien con la simplificación de los procedimientos de asignación y/o mayores herramientas que ayude en dicha tramitación; para conseguir una mayor agilidad y efectividad en la entrega de dichos fondos a los beneficiarios."



La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo y los votos en contra de PP y Ciudadanos.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, CIUDADANOS, VECINOS POR SAN LORENZO Y PODEMOS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (EXPTE. 9975/2022).

La concejal de Mujer, Myriam Contreras lee la [moción](#). El Partido Socialista propone unas enmiendas que incluyen la colocación de una pancarta en el balcón del ayuntamiento con el lema "Basta ya de víctimas de violencia de género".

Vecinos por San Lorenzo no ve la enmienda que, además, no se llevó a la Comisión Informativa. El concejal Blasco dice que no ha lugar a ninguna enmienda. Vox propone una enmienda a la totalidad, que hace llegar a los grupos políticos para su estudio. Los grupos se reiteran en las mismas consideraciones que para la enmienda socialista.

Se vota la moción con las enmiendas aprobadas (ver acta) y se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PP, Ciudadanos, PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA CONTRA LA PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS (EXPTE. 9937/2022).

La portavoz socialista explica que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos fenómenos que no pueden desvincularse. La trata existe porque hay una demanda de prostitución que convierte la trata en una actividad muy rentable para las mafias y los proxenetas. Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: 1. Aprobar un marco normativo municipal para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, con el objeto de reforzar los servicios de inserción social, laboral, etc., a las víctimas de trata. 2. Establecer un régimen sancionador que contemple multas a los clientes de prostitución con notificación de las sanciones a su domicilio. 3. Que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial manifieste su compromiso de adhesión a la Red de las Ciudades Libres de Tráfico y Trata de Mujeres, Niñas y Niños destinados a la prostitución. 4. Estrechar la colaboración e incrementar los recursos destinados a las organizaciones y colectivos que presten servicio de asistencia a las víctimas. 5. Desarrollar una campaña de concienciación y sensibilización contra la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual.

Vecinos por San Lorenzo está de acuerdo con la moción. El concejal Blasco dice que en el municipio está muy controlado y no se produce este tipo de prostitución. Todos estamos de acuerdo en que hay que erradicar la prostitución pero no en que hay que hacer un marco normativo, que es un debate que debe estar en el Congreso de los Diputados.



Miguel Ángel Montes dice que estarían a favor de votar el punto 3 de la moción y les invita a que si conocen pisos o lugares donde haya explotación sexual lo pongan en conocimiento de las autoridades.

Desde Vox condenan completamente la trata de personas y se deberían agravar más las penas y, sobre todo dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de posibilidades, de herramientas y de efectivos materiales, humanos, jurídicos, para poder detectarlo y poder llevar a cabo que se cumpla la ley, y expulsar del territorio nacional, porque una de las cosas que no se hablan es que casi toda la trata al final viene de fuera.

El portavoz de Podemos-Equo dice que la prostitución es un tipo de violencia contra la mujer, porque atenta contra la dignidad humana, la cosifica, la denigra, y al parecer, partidos que hace un momento han votado a favor de una declaración contra la violencia contra las mujeres, que en esta se pongan de perfil, la verdad que da mucho en qué pensar. Dice que es un tema de educación, de un cambio de mentalidad.

La moción se desestima con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo, en contra de PP, Ciudadanos y Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD LA PARALIZACIÓN DEL DESMANTELAMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y GARANTIZAR LOS RECURSOS PERSONALES NECESARIOS PARA LA TOTAL COBERTURA ASISTENCIAL EN EL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA (PAC) DE EL ESCORIAL (EXPTE. 9941/2022).

El grupo municipal socialista propone que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid al mantenimiento del horario, el servicio y la plantilla del servicio original SUAP de El Escorial, a que garantice el normal funcionamiento de nuestros SUAP, al menos en sus horarios habituales.

La portavoz de Vecinos por San Lorenzo dice que les preocupa la desaparición de estos centros de urgencia y proximidad que pueden salvarnos la vida ante situaciones de riesgo porque la distancia en determinados casos puede agravar el estado de salud.

La alcaldesa defiende que se está negociando desde la Consejería con los afectados. El portavoz de Ciudadanos está de acuerdo con la moción, pero dice que se utiliza de forma política. La portavoz de Vox dice que el servicio que presta el centro es fundamental, pero no quieren hacer del tema un debate político. El portavoz de Podemos-Equo dice que la atención primaria en particular es uno de los puntos álgidos de ese desmantelamiento, como bien dice la moción, lo estamos padeciendo de cerca. Dice que se adhieren a la moción.

Elena Valera dice que el PP mira más lo que dirán en Madrid. Asegura que no es una moción política, que es algo necesario para todos los vecinos.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo y los votos en contra de PP y Ciudadanos.

ASUNTO TRATADO POR VÍA DE URGENCIA.- SUBSANACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO (EXPTE. 7918/2022).

En el acuerdo que se adoptó el 27 de octubre respecto a la modificación de la RPT en el que se aprobaba el complemento específico de la valoración del puesto de trabajo, del puesto de informático, por error, aunque así constaba en el informe del Sr. Interventor, dado que esa valoración se solicita en enero, los efectos deberían haber sido desde enero.

El interventor aporta la explicación del asunto y se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PSOE y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.